

Fecha: 11-06-2025
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general

Pág.: 18
 Cm2: 406.1
 VPE: \$ 3.598.398

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad:  Negativa

Título: **Comisión rechaza veto del Ejecutivo a proyecto proinversión y ahora pasa a Sala de la Cámara**

■ El resultado estuvo precedido por duras críticas de la oposición a la propuesta del Gobierno, que busca eliminar tres artículos de la ley.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

La comisión de **Hacienda** de la Cámara de Diputados rechazó el veto supresivo que presentó el Presidente de la República, Gabriel Boric, al proyecto misceláneo que busca simplificar las regulaciones vigentes para promover la actividad económica.

La norma había sido aprobada para convertirse en ley a fines de mayo. Sin embargo, el mandatario ingresó un veto para suprimir tres artículos del texto final, relativos a excepciones para intervenir humedales urbanos al alero del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP); mientras que los otros artículos se relacionaban con la declaración de áreas de restricción de parte de la Dirección General de Aguas (DGA).

Asimismo, el texto es relevante ya que, al ser una ley miscelánea, norma otros temas relevantes, como por ejemplo la reducción del impuesto corporativo para las pequeñas y medianas empresas (PYME), desde 25% a 12,5%, para subir a 15% en 2028; y otro artículo que armoniza normas de la Ley de Cumplimiento Tributario que permitiría destrabar concursos pendientes en las subdirecciones del Servicio de Impuestos Internos



Heidi Berner, subsecretaria de Hacienda.

Comisión rechaza veto del Ejecutivo a proyecto proinversión y ahora pasa a Sala de la Cámara

El avance del veto tiene implicancias en otros temas, como por ejemplo la reducción del impuesto corporativo para las PYME y retomar concursos atrasados en Impuestos Internos.

(SII), cuyas vacantes ahora deben ser llenadas a través del sistema de Alta Dirección Pública (ADP).

La propuesta fue presentada ante la comisión por la subsecretaria de **Hacienda**, Heidi Berner; el subsecretario (s) del Medio Ambiente, Felipe Díaz; y el director general de Aguas (DGA), Rodrigo Sanhueza.

En la sesión, las autoridades del Ejecutivo explicaron los alcances de

las normas que se buscan eliminar del texto final, señalando que lo que se busca es discutir estos temas en las comisiones técnicas respectivas y en proyectos de ley específicos, no así en una normativa miscelánea.

Sin embargo, los representantes de Gobierno se encontraron con un tenso clima en la sesión, precedido por una dura carta de diputados de Renovación Nacional como Miguel

Mellado y Carla Morales, en que lanzaron críticas al veto.

Los legisladores calificaron el veto como un "ejercicio de esquizofrenia legislativa nunca antes visto en nuestra historia republicana", señalando que respondería a sectores pro ambientalistas ligados al Frente Amplio y al PC.

Finalmente, la comisión rechazó el veto por cinco votos a favor, cinco

en contra y tres abstenciones.

Ahora, lo que ocurrirá es que la Sala de la Cámara de Diputados tendrá que pronunciarse sobre el veto, que vendrá con la recomendación de rechazo de la comisión de **Hacienda**. De aprobarse, será luego el turno del Senado.